

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0039371/2019

CÓRDOBA,

09 SEP 2019

VISTO:

La propuesta presentada por las Magter. Angélica Inés Díaz y la Lic. Marina Chena, en la cual solicita autorización para realizar la **"JORNADA DE ENCUENTRO DE FERIAS COMUNITARIAS"**; para ser llevada cabo en el marco del Programa de Prácticas Comunitarias de la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria, en la Facultad de Psicología, en el mes de setiembre del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad de carácter extensionista, esta dirigida a grupos de mujeres y feriantes, a espacios de mujeres estén articulándose Prácticas Pre-Profesionales en contextos sociales comunitarios y a publico general interesados en la temática.

Que la actividad tiene como objetivos: Promover la construcción de redes y lazo entre las feriantes de las organizaciones comunitarias de mujeres. Habilitar un espacio de encuentro de ferias comunitarias. Identificar el rol del psicólogo comunitario en los espacios de ferias comunitarias. Explorar y observar las condiciones contextuales en las que surgen las ferias. Observar y caracterizar el rol que desempeña la mujer en las ferias.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable del Secretaría de Extensión.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo N° 1: Autorizar la realización, de la **"JORNADA DE ENCUENTRO DE FERIAS COMUNITARIAS"**, en la Facultad de Psicología, el día 5 de setiembre del año 2019.

Artículo N° 2: Disponer que la Mgter. Angélica Inés Díaz se desempeñe como Responsable Académica y la Lic. Marina Chena como Responsable Administrativo.

Artículo N° 3: Autorizar el desempeño del equipo de la Jornada Extensionista según el siguiente detalle: Docentes de la actividad a la Mgter. Angélica Inés Díaz DNI 14920926 y a la Lic. Marina Chena DNI 25903470; a los Estudiantes: Agustina Pereyra DNI 37317848, Jorgelina Cincunegui DNI 39943914, Andrea Olmos DNI 40814472, Julian Andreatta DNI 38628384, Netanel Wolff DNI 19016688, Sofia Avila Yedro DNI 40522479, Macarena Zamora Doffi DNI 38159730, Luciana Nieva DNI 39996571 y Adonay Alaminos DNI 34316208 y a las Ayudantes Alumnas: Ana Pilar Kauer DNI 33914979, Priscila Magnano DNI 37128171 y Soledad Margaria DNI 38003371

Artículo N° 4: Finalizada la actividad los responsables, deberán presentar, dentro de los 10 días hábiles, ante la Secretaría de Extensión, el informe final


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretaría de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0039371/2019

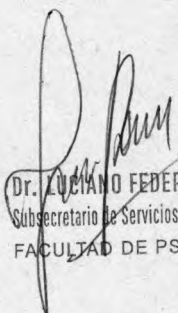
cualitativo de la misma, para darle el cierre formal a la presente autorización y la confección de la certificación correspondiente.

Artículo N° 5: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: Protocolizar, difundir, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1608



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCEL
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamira
DECANA
Facultad de Psicología